Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 9 de julio de 2019

ADENDA N° 02

Señores Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a ustedes en relación a las consultas realizadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 362978,** a ser ejecutado por el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 06/2019. **a fin de comunicar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación.**

Anexo C

DEBE DECIR:

Ítem 4 – UPS de 1500 VA – Código 39121004-018.
Cantidad (10) diez

Fuente de energia ininterrumpida (UPS)	
Especificaciones	**Características**
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Potencia	1500 VA / 900 Watts o superior
Entrada	230V- debe permitir una entrada de170 - 280V- sin entrar en batería
Tomas de Salida	Como minimo (4) del tipo IEC 320 C13 pudiendo ser aceptados con tomas superiores, protección con Batería de reserva con AVR y (4) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR
Autonomía	30 min o superior
Modo Hibernación	Después del cierre del UPS vía Software manualmente se pone en marcha el equipo conectado al retomar el suministro de energía eléctrica y vuelve donde estaba originalmente. (Requerimiento Opcional)
Panel de Control	Display indicador LCD o LED que entre otros informa al operador los minutos de AUTONOMÍA disponibles al operar en baterías

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Disyuntor	Automático con reposición manual
Protección de línea de Datos	Línea de Teléfono analógica para Teléfono/fax/modem/DSL y Línea de red -10/100/1000 Base T Ethenetcomo mínimo en conector RJ-45
Baterías	Sellada de plomo sin necesidad de mantención a prueba de filtración.
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
Garantía	escrita de 1 año mínimo
Servicio Técnico	Es un requisito indispensable que en el Paraguay exista Centro Autorizado de servicio Técnico de la marca, para prestar el servicio Técnico y el cambio de partes por garantía. En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno - A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal de los mismos.- En caso de producir desperfectos de fábrica cuya reparación no pueda ser efectuada in situ se deberán de proveer dichos equipos de reemplazo los cuales serán devueltos a la empresa ofertante luego de la reparación y devolución de los equipos retirados del M. A.G. - La respuesta a los reclamos de garantía deberá ser realizada en un tiempo no superior a 3 días hábiles como máximo.
Se exigirá la presentación de	Garantía escrita del mínimo 1 año. -Catálogos y especificaciones del equipo ofertado

DEBE DECIR:

Item 6 – Escaner de Alta Producción - Código 44101504-001
Cantidad (2) dos

Especificaciones	Características
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)	Unilateral: 60 páginas por minuto o superior Bilateral (Dúplex): 120 imágenes por minuto o superior *Tamaño Carta a 200 dpi
Capacidad de entrada del papel en ADF	Hasta tamaño Oficio Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior
Alimentador Automático de Documentos:	80 hojas o superior

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Formato de archivos de Salida:	PDF. TIFF. JPG y BMP
Interface:	Hi-Speed USB 2.0 o superior
Volumen Diario:	6.000 escaneos o superior
Alimentación Eléctrica:	220 Volt
Funcionalidades Mínimas:	Detección Automática de Color. Detección Automática de Tamaño de Página. Eliminación automática de página en blanco. Detección Ultrasónica de Alimentación doble. Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.
Requisitos exigidos	Distribuidor Oficial de la Marca. para la república del Paraguay. certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay. certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante
Garantía	Garantía escrita de 1 año

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

El Proveedor, deberá entregar los bienes dentro del plazo de (30) Treinta días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No se aceptarán entregas parciales.

La entrega deberá ser realizada en las oficinas del Proyecto Paraguay Inclusivo sito en Vicepresidente Sánchez N° 669 entre Luis Alberto de Herrera y Azara en horario de 7:00 a 15:00 hs de lunes a viernes.

DEBE DECIR:

LA FECHA Y LA HORA DE "ENTREGA DE OFERTAS Y LA APERTURA DE OFERTAS" FUERON MODIFICADOS EN EL SICP.

Atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA SUOC – DINCAP